

El día 12 de Sep. de 1677

Yo el Rey no bley muy Real Cuidado & Murcia Sala de las Cajas
de la Corte de ella a doce de sep. de mill seiscientos & setenta y siete años
muy. M. J. Murua. Repuardon a honra de su familia de honra
Como lo acostumbra en su favor D. Pedro de la Viareguin y otros
Caudel del orden de Alcanta. & el Cones. & su Maj. su Alcalde
& Casay Corte p. n. & Justicia m. d. de la Cuid. de San. zefe
vino & el Millar de San. & Don. Arca de Don. Joseph Vocamora
de Joseph de Lopez de su. Lucas Marin de San. Ant. & Diego
de Ser. Medina de Rodrigo Salves y de Ant. Sandoval
de San. Molin a ten.

Sevan Buytrago y
otros p. n. de solar.

Yo se el Informe que hace el Sr. Luis Salas y su sual Ven.
Procur. general a quien recometa el Reconcom. de los papeles p. n.
por el Sr. Buytrago fernando Buytrago y Juan Sarrinapora
examen & la p. n. que tienen de sea duenos de los solar en la
Parochia de la Culalia que sea temata de de honra de esta Cuid
& dando de la facultad que sea concedida para el recabdo
amiento & sup. de la Cuid. en su fernandez Isabel y Diego
Domene en precio de quatrocientos y setenta y ocho D. y tres f. de
dellon y que se les entregue. En que dice amor etc. esta dilico. y que
por los papeles e. n. d. por los dichos que son nros autos e. n. d.
tivos a pedimento de el Colegio de la Compañia de San. de esta Cuid. y los
Corales de D. n. en. Contagatenevia la que p. n. de Dos Casas
sobre los dnos. Islas a D. Buytrago su Abuelo, y que Diego
& Ant. Buytrago Padres de los dnos. cheuany con. Buytrago
vedimieron el dho. censo de que heran hipoteca las dhas. Casas
de la en esta Cuid. a N. m. de Agosto de mill seiscientos y setenta y
Cinco, le queda cuenta para que la Cuid. se vuelva lo que fue ser
nido. La Cuid. ha venido de o. d. Acordo que obligan a los
nros dnos. a restituir los dnos. quatrocientos y setenta y ocho D. y tres f.
quartillos siempre que p. n. a cada de. a los dnos.
Islas y se mande por suer competente se les entregue f.
el Sr. D. Pedro Villanueva depositario de los efectos de
virtud de copia de a que se y venio.